

Abril 2026

CIUDADANÍAS

Departamento de Capacitación y
Gestión de Desarrollo

TRÁMITE

A partir del Decreto del Poder Ejecutivo N.º 566/2025, que introduce modificaciones a la Ley de Migraciones, se actualiza la modalidad de tramitación de las solicitudes de ciudadanía. En este marco, los trámites ya no se inician en CCF, con excepción de aquellos que se encuentren previamente iniciados, los cuales continuarán su curso habitual. Las nuevas solicitudes deberán gestionarse de manera digital a través del sitio oficial argentina.gob.ar/migraciones. Asimismo, en los casos en que se promuevan planteos de inconstitucionalidad del decreto, las presentaciones deberán realizarse con patrocinio letrado.

CONTACTO

Para más información y consultas, podrá contactarnos mediante nuestro formulario [acá](#)



Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación

DGT

Dirección General de
Tecnología